

<b>Nombre y código de la asignatura:</b>	Respuesta legal ante conflictos familiares Código de la asignatura: 1130117
<b>Obligatoria u optativa:</b>	Optativa
<b>Créditos ECTS:</b>	3 créditos ECTS 22,5 horas
<b>Fecha de impartición:</b>	26, 27 de abril  3, 4, 5 y 6 de mayo
<b>Profesores encargados:</b>	D. Ramiro Guinea Segura (26, 27 de abril y 3 de mayo) D. Ricardo Faraco Quintero (4, 5 y 6 de mayo)
<b>Profesor responsable de la asignatura:</b>	D <sup>a</sup> Aurora López Medina
<b>Competencias:</b>	<p>Básicas y generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</li> <li>- CG1 - Adquirir una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio del Derecho.</li> <li>- CG3 - Que los estudiantes sean capaces de evaluar, mediante la selección de la teoría científica adecuada y la metodología jurídica, reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</li> <li>- CG7 - Capacidad de comparar, relacionar y articular los distintos conocimientos entre sí para aplicarlos adecuadamente a situaciones diferentes o entornos poco conocidos, reflexionando de manera crítica y personal, incluyendo la toma de decisiones que coadyuven a la resolución de problemas.</li> </ul> <p>Específicas:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los periciales.</li> <li>- CE5 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.</li> <li>- CE17 - Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.</li> <li>- CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.</li> </ul> <p>Transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CT1- Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.</li> <li>- CT2- Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento</li> <li>- CT3- Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro</li> </ul>
<p><b>Contenidos, instituciones y cuestiones procesales que se van a tratar:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>I. Práctica de las medidas provisionales previas, las llamadas "provisionalísimas".</li> <li>II. Práctica del proceso de separación matrimonial.</li> </ul>

	<p>III. Práctica del proceso de divorcio.</p> <p>IV. Práctica de las medidas provisionales simultáneas a la petición de separación o divorcio.</p> <p>V. Práctica de los procesos de separación y divorcio de mutuo acuerdo.</p> <p>VI. La nulidad.</p> <p>VII. Práctica de la ejecución de las resoluciones judiciales en los procesos matrimoniales.</p>
<p><b>Actividades formativas, metodología docente:</b></p>	<p>Actividad formativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición dialogada de temas</li> <li>- Simulación de juicios</li> <li>- Redacción de documentos de uso habitual en la praxis judicial</li> </ul> <p>Metodologías docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición oral.</li> <li>- Resolución de casos prácticos. Análisis y comentarios de jurisprudencia</li> </ul>
<p><b>¿Qué material se entrega al alumnado?</b></p>	<p>Diferentes escritos jurídicos de carácter teórico y prácticos, tales como artículos doctrinales, demandas, contestaciones a demandas, sentencias y recursos.</p>
<p><b>¿Cómo se proporciona el material? En copistería, en moodle, etc</b></p>	<p>Plataforma Moodle y/o fotocopias en clase</p>
<p><b>Sistemas de evaluación usados entre los que se citan en la Memoria verificada por ANECA. Proporción y criterios mínimos y máximos para superar la materia *.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación a través de la realización de dos pruebas escrita de carácter eminentemente práctica en la que se valora, además de los conocimientos teóricos, las diversas habilidades para el desempeño de la profesión.</li> <li>- La valoración de la asistencia a clase, del esfuerzo, motivación y seguimiento serán tenidos en consideración en la ponderación final de la calificación a efecto de otorgar Matrícula de Honor o de poder obtener una calificación sensiblemente mayor a la obtenida en la prueba realizada (esto sólo será posible en el caso de que el alumno hubiera</li> </ul>

	alcanzado en el examen, al menos, un cinco)
Horario de tutorías de cada uno de los profesores que imparten docencia en la asignatura. Dirección email	Las tutorías se atenderán previa cita solicitada a través del correo del Máster <a href="mailto:master.abogacia@fder.uhu.es">master.abogacia@fder.uhu.es</a>
Observaciones:	dado que se trata de enseñanza presencial y siempre favorecedora de una mediata integración en el desempeño profesional, la asistencia, al menos al 80 % de las clases de esta asignatura, es condición ineludible para acceder al examen.

\*El sistema de evaluación mediante examen permite a los alumnos obtener la máxima nota incluso en una evaluación única. No obstante, dado que se trata de enseñanza presencial y profesionalizante, la asistencia, al menos al 80 % de las clases de esta asignatura, es condición ineludible para acceder